



**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD  
PRESENTACIÓN DEL LIBRO**

***“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN  
MÉXICO COMPETITIVO”***

**26 DE ABRIL DE 2011**

**PALABRAS DEL COMISIONADO EDUARDO PÉREZ MOTTA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA**

También me sumo al agradecimiento que hicieron mis colegas a estos cuatro organismos: a la Comisión Especial para la Competitividad, al Centro de Estudios Espinosa Yglesias, al CIDAC y a la Red Mexicana de Competencia y Regulación.

He coincidido con mis colegas que están aquí en diferentes eventos, pero nunca me ha tocado una reunión como esta, donde coincidamos todos los reguladores, bueno, no todos, falta el Banco de México, que además debería ser claramente nuestra guía espiritual para hacer modificaciones a cualquier regulador.

Creo que es importante que podamos intercambiar ideas y reflexiones. De hecho falta un regulador que no existe, sería importantísimo y fundamental que haya un regulador del transporte en México, y que sea independiente y tenga las cuatro características a las que me voy a referir dentro de un momento.

Claramente México tiene un rezago importante en competitividad y crecimiento. En buena medida lo que ha sucedido es que la principal fuente de eficiencia en los mercados que tenemos viene del exterior, de la apertura comercial y de todas las negociaciones bilaterales. Pero dejamos pendiente la eficiencia en un sector que es fundamental, más que un sector, un grupo de sectores muy importantes, que son el transporte, las telecomunicaciones, los servicios financieros y la energía. Son sectores regulados de los que todos los otros dependen para ser productivos. Y claramente en México estamos muy lejos de contar con los elementos que nos aseguren mayor eficiencia y productividad.



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD PRESENTACIÓN DEL LIBRO

### *“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”*

26 DE ABRIL DE 2011

Para ello necesitamos dos elementos. Uno, un diseño de reguladores, y creo que la iniciativa de la Comisión Especial para la Competitividad es muy importante. Busca resolver algo que no se hizo en su momento. Todos nuestros organismos y nuestras agencias fueron diseñados en diferentes momentos y con diferente lógica. Somos diferentes, no porque unos seamos reguladores verticales *versus* reguladores horizontales.

Aquí somos tres reguladores colegiados. Dos de ellos no son reguladores colegiados. Ese tipo de decisiones se tienen que revisar. Es ideal que tengamos un diseño similar para todos los reguladores, un diseño institucional parecido, con un marco jurídico más efectivo. Creo que necesitamos claramente reguladores más fuertes y más capaces.

Sí creo que para tener reguladores fuertes y capaces necesitamos cumplir con cuatro características fundamentales:

Primero, que sean autónomos. Precisamente, como ya se ha dicho aquí, para aislar las decisiones de estos reguladores de decisiones políticas. Tenemos que dejar muy claro que las decisiones de los reguladores son decisiones técnicas. Y vean ustedes la discusión reciente en telecomunicaciones, la decisión reciente de la Comisión Federal de Competencia en el caso Telcel. Casi todo lo que se ve en los medios es un posicionamiento político. Por qué la Comisión Federal de Competencia no se ha ido contra las televisoras y sí lo hace contra Telcel.

Nadie habla sobre el impacto que esto debe tener sobre los consumidores. Lo único ausente en la discusión pública son los consumidores, el impacto que una sanción de esta naturaleza puede tener sobre los consumidores, por un problema grave como es la falta de eficiencia de competitividad en la tarifa de interconexión.

Entonces la autonomía es la primera característica fundamental.



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD PRESENTACIÓN DEL LIBRO

### *“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”*

26 DE ABRIL DE 2011

Segundo, que tenga instrumentos suficientes, que tenga elementos para hacer investigaciones, que pueda claramente imponer sanciones que sean disuasivas. No se trata de estar sancionando. Se trata de que una vez que sanciones lo hagas de tal forma que los demás piensen dos veces antes de realizar una práctica que viole alguna de nuestras regulaciones.

Tercero, que haya coherencia entre la regulación horizontal y la regulación vertical. Eso es muy importante. Finalmente, los reguladores horizontales como es la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la Comisión Federal de Competencia, lo que tienen que cuidar es que los mercados sean eficientes de manera horizontal, en términos generales, y en eso tenemos que trabajar cerca como realmente lo hacemos, comúnmente, con la Comisión Reguladora de Energía; claramente con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, hacemos documentos conjuntos, los discutimos; en el caso de la Cofetel igual. Debe haber esta coherencia y esta coherencia debe estar en la misma regulación. Debe obligarnos a llevarla a cabo.

Y, finalmente, el cuarto elemento es la rendición de cuentas. No se puede pedir una mayor autonomía y una mayor independencia, si no hay una mayor rendición de cuentas. Una mayor rendición de cuentas al Congreso de la Unión, a otros órganos del Ejecutivo y también al Poder Legislativo y a la sociedad, en términos generales. Porque no podemos pensar que haya reguladores que sean autónomos e independientes y que realmente no tengan manera de ser más transparentes y de rendir mejores y más cuentas a la sociedad.

En México, la búsqueda de reguladores que reúnan estas características es una acción muy completa y creo que la iniciativa que ha puesto en la mesa la Comisión Especial para la Competitividad va en ese sentido. Y la reforma a Ley Federal de Competencia Económica que hoy acaba de ser aprobada en la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, creo que también va en ese sentido y es muy importante.



## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD PRESENTACIÓN DEL LIBRO

### *“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”*

**26 DE ABRIL DE 2011**

La Comisión Federal de Competencia yo creo que es un órgano bastante independiente, bastante autónomo, el hecho de tener comisionados que se nombran por periodos de diez años, que rebasan los periodos políticos y además que son escalonados, creo que se les da una independencia real.

Es muy raro pensar en algún comisionado, aunque haya sido nombrado durante esa administración, que esté pensando en quedar bien con esa administración porque lo nombró, le hizo el favor de nombrarlo, realmente es algo que no se debe ver, precisamente por ser nombramientos que rebasan estos periodos políticos.

Esa reforma de la ley no toca la parte de autonomía, pero sí le da a la Comisión mejores instrumentos. La posibilidad de imponer sanciones económicas cercanas a las mejores prácticas internacionales, 10 por ciento sobre las ventas en el mercado nacional, y la posibilidad también de aplicar sanciones penales. Sanciones penales que es algo que no existe hoy en la ley para el caso de prácticas absolutas, es decir, colusión entre competidores.

También le da instrumentos para realizar mejores investigaciones, visitas domiciliarias de carácter sorpresivo, que es algo que hoy no tenemos. Somos de las pocas instituciones de competencia que no las tenemos. Sanciones cautelares también.

Entonces, le da instrumentos importantes, le obliga a ser más transparente, mejor rendición de cuentas y esto balancea este paquete de manera importante. Obliga a la Comisión Federal de Competencia a publicar guías donde claramente defina sus metodologías y análisis en materia de concentraciones, en materia de definición de multas, metodología en algunas investigaciones y audiencias públicas. Esto es muy importante, le da una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas a la institución.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD  
PRESENTACIÓN DEL LIBRO**

***“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN  
MÉXICO COMPETITIVO”***

**26 DE ABRIL DE 2011**

También va a dar más instrumentos de defensa y aquí esto va a representar un reto para la Comisión, el ver cómo en procedimientos adicionales en el Poder Judicial van a permitir que mantengamos la eficiencia y la eficacia en nuestras decisiones.

Yo no tengo la menor duda que la decisión de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, que espero que sea validada mañana por el pleno de la Cámara de Senadores, en materia de Ley de Competencia es un avance muy importante, es un avance que nos coloca mejor que como estamos hoy en nuestro marco jurídico, y que en muchos temas que están cubiertos precisamente en estos cuatro puntos que deben caracterizar a un órgano regulador que sea fuerte y capaz, están incorporados en esa reforma que espero que sea aprobada durante esta semana. Sin embargo, si no complementamos las decisiones que muy probablemente se van a tomar en el Senado en el marco de la reforma política y que ya elimina lo que ha sido un obstáculo, lo que en el caso de la Ley de Competencia fue un obstáculo en diciembre del año pasado, yo creo que sería perder una oportunidad muy importante de darle uniformidad, con estas cuatro características que acabo de mencionar, a todos los reguladores.

Finalmente, coincido que si no le metemos competencia al sector energético, difícilmente vamos a poder tener un sector de energía en México que promueva la productividad y la eficiencia. Es un tema de enorme gravedad.

Creo que se ha politizado una y otra vez esta discusión, yo creo que se tienen que tomar decisiones de fondo en materia energética, que revise todo el marco jurídico que tenemos en ese sentido.

Muchas gracias.